

SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA ENTORNOS SEGUROS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

1. Introducción.

Que el artículo segundo de la Constitución Política de Colombia, dispone que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función pública administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El Departamento del Atlántico, como Entidad Territorial del Orden Departamental, tiene como misión “...ofrecer a su comunidad la oportuna, adecuada y necesaria prestación de todos los servicios públicos y sociales, mediante la utilización de las técnicas de la planeación del desarrollo económico y social,... respetando los procesos participativos de la sociedad civil, así como el respeto y la promoción de los deberes y derechos ciudadanos plasmados en la Constitución Política.”

La Secretaría del Interior, tiene como propósito principal planear, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades en materia **de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres**, todo dirigido hacia la comunidad Atlánticense, para lo cual requiere realizar una serie de actividades operativas y logísticas, lo que hace necesario la contratación de



personas naturales para que apoyen el desarrollo de la gestión administrativa en las diferentes áreas de esta dependencia.

Para el Departamento Del Atlántico, como Entidad Territorial, es prioridad el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la trasgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica y la tramitación concertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de la población Atlanticense, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común.

De acuerdo al Informe Departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana; emitido por el Departamento Nacional de Planeación; Dirección Justicia, Seguridad y Gobierno de mayo de 2020; "...el mejoramiento de la seguridad y la convivencia no se logra exclusivamente con estrategias de carácter policivo. **Se requiere de apuestas integrales que involucren a varios sectores.** Las estrategias sociales, **culturales, educativas, entre otras, se deben implementar de la mano con acciones para controlar el delito.** Así mismo, la seguridad y la convivencia debe ser un compromiso de todos. Por ello, se debe fortalecer el respaldo comunitario a las estrategias implementadas por los gobiernos locales y nacionales y trabajar en la corresponsabilidad que tienen los ciudadanos en el mejoramiento de la seguridad y la convivencia.

La seguridad ciudadana se concibe como el conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, dentro del marco del respeto a las normas establecidas¹.

Estadísticamente se observa, en el Informe diagnóstico PISCC del DNP; que se tiene como principales comportamientos contrarios a la Convivencia a corte 2019: el Porte de armas, el porte de sustancias prohibidas, riñas y el irrespeto a la Policía.

De acuerdo, a lo contenido en la encuesta Barranquilla como Vamos del año 2015, el 57% de los ciudadanos reconocieron que la recuperación de parques y el mejoramiento del alumbrado público contribuyeron a la seguridad y la disminución de violencia en sus barrios. En este sentido, la administración departamental ha adelantado un estudio descriptivo para la observación y caracterización de los espacios públicos en los municipios y corregimientos del departamento destinados para la recreación, práctica del deporte e interacción comunitaria.

¹ El Banco Interamericano de Desarrollo señala que el concepto de seguridad ciudadana fue adoptado en la región durante la década de 1990, cuando los países de América Latina y el Caribe realizaron transiciones hacia sistemas democráticos. En este momento, se buscó un concepto alternativo al de seguridad pública, que se refería a la seguridad física de las personas y los bienes. El nuevo concepto permitió abordar acciones que se interrelacionaban para alcanzar la reducción del crimen y el aumento del sentido de ciudadanía



A la fecha el Departamento del Atlántico, cuenta con un inventario de 354 espacios físicos existentes, en 22 municipios y 44 zonas rurales (corregimientos y veredas) clasificados así: 59 plazas, 149 parques, 141 escenarios deportivos, 7 malecones.

Un aspecto importante en materia de Seguridad y convivencia ciudadana tenido en cuenta por la actual administración, a priorizar desde este sector, es el referente a la ciudadanización de la seguridad y la convivencia en el espacio público, toda vez que, sentirse seguro y efectivamente habitar lugares seguros, contribuye a la autoestima y la autodeterminación en los sujetos, impulsa el desarrollo social y económico de los municipios, atrae la inversión privada y aumenta la confianza entre los ciudadanos y entre éstos y sus autoridades. Contar con entornos seguros es fundamental para el desarrollo humano de los atlanticenses. Desde este enfoque, el espacio público se constituye en el principal lugar relacionado con el urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía, de cuya calidad, multiplicación y accesibilidad depende en buena medida el progreso de los centros poblados².

Con entornos seguros en plazas y parques, se busca mejorar la percepción de seguridad en la comunidad, fortalecer la convivencia ciudadana y disminuir las situaciones de riesgo que facilitan la comisión de delitos y las manifestaciones de violencia en estos sectores. Adicionalmente, se podrá construir herramientas de convivencia entorno a las plazas y parques de los municipios del departamento, aprovechando tales entornos para el desarrollo de actividades culturales, artísticas, y de integración para la convivencia pacífica, promoviendo además la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para promover la formación integral de la persona, en busca del mejoramiento de la calidad de vida individual y social para alejar los jóvenes de las pandillas, las drogas y reclutadores de grupos delincuenciales.

Las plazas y los parques se constituyen en escenarios ideales, espacios de reunión de vecinos y comunidad en general para compartir, generando una sana convivencia ciudadana mediante la interacción pacífica hacia el interior de las comunidades en sus diferentes edades, etnias, niveles de escolaridad, estratos sociales, etc; para lo cual, es necesaria y pertinente la intervención del Departamento del Atlántico, a través de actividades operativas y logísticas, requiriendo la contratación de personas naturales para que apoyen el desarrollo de la gestión para la implementación y seguimiento de los programas y proyectos relacionados con la estrategia entornos seguros en el departamento del Atlántico.

En el Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023, Atlántico para la gente, en el Eje 3, Bienestar, que propende por “Trabajar por el cuidado del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente”; en Materia de Seguridad establece que ...El Departamento del Atlántico requiere de medidas inmediatas para mejorar la percepción de seguridad de sus habitantes, es por ello que en el próximo cuatrienio, la prevención será el motor de construcción de una

² Plan DE Desarrollo 2020-2023. Pagina 279



sociedad más segura, instar por el respeto a la ley y determinar los factores de riesgo que se presentan en el entorno de desarrollo social inmediato de nuestros habitantes permitirá que los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo para la gente, fortalezcan la convivencia; apoyen el sistema judicial y ayuden a garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios policiales y judiciales, con el fin generar confianza en todos los ciudadanos que habitan el territorio atlanticense; en el artículo 55 del Plan denominado “Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico”; con indicador de que apuntan al desarrollo de Estrategias desarrolladas para la construcción de paz territorial.

Como consecuencia de lo anterior es prioridad para el Departamento del Atlántico el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la trasgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica y la tramitación concertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de la población Atlanticense, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común; atendiendo diferentes frentes preventivos del delito, para lo cual requiere un equipo interdisciplinario que apoye y acompañe a la Secretaria de Interior, en la implementación y seguimiento de los programas relacionados con la estrategia entornos seguros en el Departamento del Atlántico.

2. Clasificación (UNSPSC)

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

3. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.

➤ **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

4. Análisis del Mercado

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_produccion_y_gasto.pdf
(16 de noviembre de 2021)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen

2121^{pr}- Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	12,8	10,0	6,0
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	13,2	10,3	5,7

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas¹

Tasas de crecimiento en Volumen

2021^{Pr}- Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - III	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	12,4	9,4	5,3

Fuente: Dane

• Principales indicadores del mercado laboral Octubre de 2021

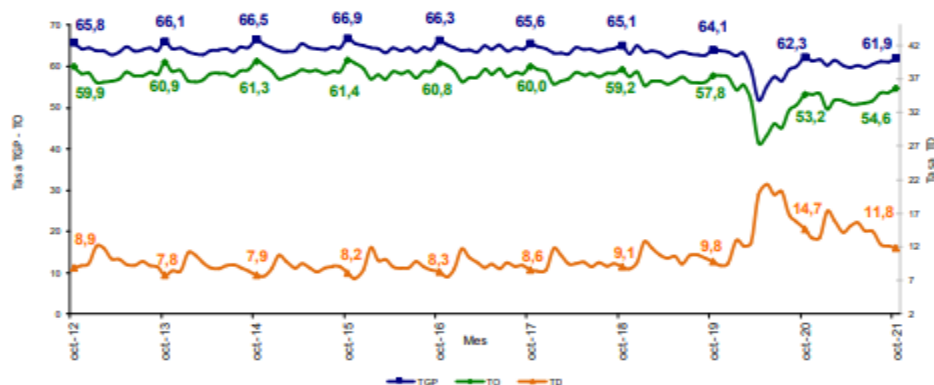
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf (noviembre 30 de 2021)

Total nacional

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).



**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012– 2021)**

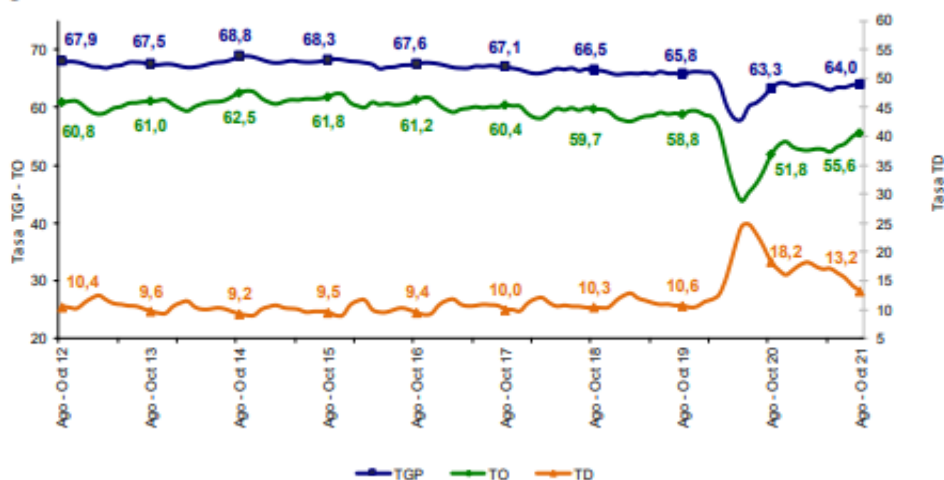


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre móvil agosto - octubre 2021, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 13,2%, lo que representó una disminución de 5,0 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre de 2020 (18,2%). La tasa global de participación fue 64,0%, lo que representó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,6%, lo que significó un aumento de 3,8 puntos porcentuales frente al trimestre móvil agosto - octubre de 2020 (51,8%).

**Gráfico 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre (2012 - 2021)**



Fuente: DANE, GEIH.

5. Técnico

La Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo de personas naturales, Profesionales, para brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaria del Interior en la implementación y seguimiento de los programas y proyectos relacionados con la estrategia Entornos Seguros en el Departamento del Atlántico.

En el siguiente cuadro detallaremos perfil, obligaciones específicas y valores individuales de los contratos:

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO
TITULO PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION	1. Brindar apoyo en la gestión financiera, liquidación y ejecución contable, estadísticas y demás datos financieros requeridos en la ejecución del programa entornos seguros. 2. Brindar apoyo a la Secretaria de Interior, en la supervisión de la ejecución del presupuesto, y recursos destinados en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer la estrategia entornos seguros en el departamento del atlántico. 3. Brindar apoyo en el proceso administrativo tendiente a la socialización del programa entornos seguros en el Departamentos del Atlántico. 4. Asistir en la generación de archivos, material de registros, fotografías, documentos cuando se le solicite.	\$ 24.720.000
TITULO PROFESIONAL EN DERECHO, CON 20 MESES DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION	1. Brindar apoyo jurídico en las actividades y procesos administrativos tendiente a la socialización del programa entornos seguros en el Departamentos del Atlántico. 2. Formular sus recomendaciones frente a asuntos jurídicos que le sean consultados en el marco del programa entornos seguros. 3. Brindar apoyo en el proceso administrativo tendiente a la socialización del programa entornos seguros en el Departamentos del Atlántico. 4. Asistir en la generación de archivos, material de registros, fotografías, documentos cuando se le solicite.	\$ 32.960.000



PROFESIONAL DEL DERECHO CON 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION.	1. Brindar apoyo en el diseño de estrategias que mejoren la atención a la comunidad en el marco del programa entornos seguros. 2. Brindar apoyo jurídico en las actividades y procesos administrativos tendiente a la socialización del programa entornos seguros en el Departamentos del Atlántico. 3. Proyectar y/o revisar respuestas a derechos de petición que sean encomendados respecto a la ejecución del programa entorno seguros. 4. Brindar apoyo jurídico en la proyección de los diferentes documentos necesarios durante la etapa contractual y pos contractual en el marco de la ejecución del programa Entorno Seguros. 5. Apoyar la gestión jurídica requerida en la ejecución del programa entornos seguros.	\$ 34.113.600
TITULO PROFESIONAL EN CUALQUIER AREA DEL CONOCIMIENTO CON 30 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.	1. Brindar apoyo en la preparación y organización de los diferentes eventos de la secretaria del Interior en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer la estrategia entornos seguros en el Departamento del Atlántico. 2. Brindar apoyo técnico y respecto a la comunidad en el proceso de socialización del programa entornos seguros en el Departamentos del Atlántico. 3. Brindar apoyo en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer la estrategia entornos seguros a través de la intervención comunitaria en el departamento del Atlántico. 4. Asistir en la generación de archivos, material de registros, fotografías, documentos cuando se le solicite. 5. Apoyar en la construcción y seguimiento del cronograma de actividades mensuales en ejecución de las actividades asociadas al objeto.	\$ 38.398.400
TITULO PROFESIONAL EN CUALQUIER AREA DEL CONOCIMIENTO CON 30 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.	1. Brindar apoyo en la preparación y organización de los diferentes eventos de la secretaria del Interior en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer la estrategia entornos seguros en el Departamento del Atlántico. 2. Brindar apoyo en las actividades y procesos administrativos tendiente a la socialización del programa entornos seguros en el Departamentos del Atlántico. 3. Brindar apoyo en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer la estrategia entornos seguros a través de la intervención comunitaria en el departamento del atlántico. 4. Asistir en la generación de archivos, material de registros, fotografías, documentos cuando se le solicite.	\$ 38.398.400



	5. Apoyar en el proceso de elaboración de presentaciones e informes, ante autoridades del orden nacional o local en temas de seguridad, convivencia y participación ciudadana. 6. Brindar acompañamiento administrativo y organizacional en la preparación de las diferentes actividades, encaminadas a la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer la estrategia entornos seguros a través de la intervención comunitaria, cultura de la paz, recuperación y conservación de plazas y parques en el Departamento del Atlántico.	
TITULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PUBLICA CON 36 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	1. Brindar apoyo en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer la estrategia entornos seguros a través de la intervención comunitaria en el departamento del atlántico. 2. Brindar apoyo administrativo y realizar recomendaciones para optimizar los recursos económicos el marco del programa entornos seguros en el Departamento del Atlántico. 3. Brindar apoyo administrativo para dar respuesta a las solicitudes de la comunidad en temas relacionados con la ejecución del programa entornos seguros en el Departamento del Atlántico. 4. Asistir en la generación de archivos, material de registros, fotografías, documentos cuando se le solicite. 5. Brindar apoyo en la supervisión del programa Entornos Seguros en el Departamento del Atlántico. 6. Brindar apoyo en el proceso de elaboración y presentación de informes, ante autoridades del orden nacional o local en temas de seguridad, convivencia y participación ciudadana. 7. Brindar apoyo en la sistematización y actualización de toda la información relacionada con las estadísticas del desarrollo del programa enunciado en el objeto.	\$ 41.200.000

6. Obligaciones del contratista

6.1 Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.



5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar
11. y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

7. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es por un valor de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$209.790.400)**, el cual incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán vigencia de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia de los contratistas será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en enero de 2022.


MARIA DEL PILAR ORTEGA
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico

